



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

CONVOCATORIA

Ecatepec de Morelos, Estado de México a 1° de marzo de 2021.

EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC (TESE)

INVITA

A participar a las y los estudiantes del TESE, en la presente Convocatoria denominada **“Apoyo económico extraordinario y por única ocasión a estudiantes de los niveles de Licenciatura y Posgrado del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec en situación de vulnerabilidad, para apoyar su reinscripción durante el semestre 2021-1, dadas las condiciones originadas por la pandemia denominada SARS-CoV-2 (COVID-19)”**; que con fundamento en el artículo 14, fracción II de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, el artículo 10, fracción XV del Reglamento Interior y las funciones de la Titular del Organismo señaladas en el apartado 210C02010000000 del Manual General de Organización de esta Institución, todos ellos publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA: La presente tiene por objeto apoyar a las y los estudiantes que hayan vivido el deceso de su padre, madre o tutor(a), durante el periodo de septiembre 2020 a la fecha de publicación de la presente Convocatoria; pérdida de empleo o reducción de salario del sostén de la familia; estudiante casado que haya perdido el empleo; madre o padre soltera(o) que haya perdido su empleo o haya disminuido su salario, además los que se encuentren en riesgo de no poder reinscribirse, por enfrentar dificultades económicas ocasionadas por enfermedades derivadas de la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), y así favorecer su permanencia en esta Casa de Estudios.

Es muy importante solicitar atentamente, que las y los estudiantes que puedan cubrir el monto total de la reinscripción en una sola exhibición, lo hagan de esa manera.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

CONVOCATORIA

Tomando en cuenta lo anterior, hay que destacar que las y los estudiante podrán tener un primer beneficio, correspondiente al pago en 3 (tres) parcialidades, bajo el procedimiento ya establecido en la plataforma del Sistema de Control Escolar XOOK, es decir, la o el estudiante deberá seleccionar la opción que diga "Pago parcial" al momento de generar la referencia de pago.

Además de un segundo beneficio, que será por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por estudiante y por única ocasión, el cual podrá utilizarse para completar el pago de derechos por concepto de reinscripción a los semestres del segundo (2do.) en adelante. Este beneficio se otorgará a las y los solicitantes cuyo nombre aparezca publicado en la lista de beneficiarias(os), consistente en un descuento que se aplicará al monto correspondiente al pago de la tercera parcialidad.

Con el fin de que las alumnas y los alumnos tengan la información detallada sobre esta Convocatoria, se tendrá un micrositio web con la dirección <http://apoyounico.tese.edu.mx> donde conjuntamente a la convocatoria, se encontrará información de utilidad y algunos formatos necesarios cuando se aplique a la misma. Este micrositio estará disponible a partir de la publicación de la presente Convocatoria.

La única instancia responsable de recibir, evaluar y emitir el resultado final, será la Comisión de Evaluación instaurada para tal efecto.

SEGUNDA: Podrán participar las y los estudiantes que estuvieron inscritos y vigentes en el semestre 2020-2. Aplicará únicamente para reinscribir materias curriculares del semestre 2021-1. No aplica para la inscripción de asignaturas de Créditos Adicionales para Titulación.

TERCERA: El apoyo económico será por la cantidad mencionada en la base primera de la presente Convocatoria, por una sola ocasión y en una sola exhibición, de acuerdo con la **disponibilidad presupuestal**, y servirá para costear una parte del pago de su cuota de reinscripción.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

CONVOCATORIA

REQUISITOS

CUARTA: Las y los estudiantes interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Ser alumna(o) vigente en el periodo 2020-2 del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, y estar en alguna situación de vulnerabilidad derivada de la pandemia (presentar Historial Académico, el cual se puede descargar en la plataforma del Sistema de Control Escolar XOOK).
2. Solicitud de Apoyo Único debidamente validada (**Anexo 1**).
3. Presentar su tira de materias de reinscripción al semestre 2021-1.
4. Copia de la credencial vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE).
5. Copia del CURP.
6. No ser beneficiario de ningún otro apoyo, ya sea federal, estatal o municipal (**Anexo 2**).
7. Presentar en tiempo y forma la documentación que se solicita.
8. Efectuar el trámite en estricto apego a los términos señalados en la presente Convocatoria, así como en las fechas establecidas.
9. En caso del deceso del padre, madre o tutor(a), presentar: copia del Acta de Defunción del padre, madre o tutor(a) y Acta de Nacimiento del solicitante.
10. Por pérdida de empleo o reducción de salario del sostén de la familia: comprobante de pago, comprobante de liquidación de la relación laboral y/o carta finiquito.
11. Si es estudiante casado que haya perdido el empleo: acta de matrimonio, comprobante de pago comprobante de liquidación de la relación laboral y/o carta finiquito, y acta de nacimiento de la(s) hija(os).
12. Madre o padre soltera(o) que haya perdido su empleo o haya disminuido su salario: acta de matrimonio, acta de nacimiento de la(s) hija(os), comprobante de pago (anterior y actual) y de liquidación de la relación laboral y/o carta finiquito.
13. Estudiante que dio positivo al COVID-19: copia de comprobantes médicos de haber padecido la enfermedad de COVID-19 (recetas médicas y/o estudios de laboratorio).





TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

CONVOCATORIA

ENTREGA DE SOLICITUDES Y EXPEDIENTES

QUINTA: El correcto trámite, registro y llenado de la Solicitud de Apoyo Único (**Anexo 1**), será responsabilidad absoluta de la o del estudiante interesado, por lo que deberá confirmar que la información sea verídica.

SEXTA: Las y los estudiantes interesados en obtener este Apoyo, deberán registrar su solicitud a partir de las 9:00 horas del 22 de marzo de 2021 hasta las 23:59 horas del 26 de marzo de 2021.

SÉPTIMA: Las y los estudiantes interesados integrarán su expediente electrónico de solicitud con los siguientes documentos en formato "pdf", **nombrándolos estrictamente como se muestra en la siguiente tabla:**

Documento	Nombre de archivo
Solicitud de Apoyo Único (Anexo 1) requisitada y firmada, con las evidencias documentales que correspondan y señaladas en la Base CUARTA, numerales del 9 al 13, dependiendo la que aplique.	ANEXO1.pdf
Manifestación bajo protesta de decir verdad (Anexo 2)	ANEXO2.pdf
Copia del Historial académico	ANEXO4.pdf
Copia de Tira de materias del semestre 2021-1	ANEXO5.pdf
Copia de credencial INE	ANEXO6.pdf
Copia de CURP	ANEXO7.pdf

Las y los estudiantes interesados en el segundo beneficio, deberán enviar un **correo electrónico** a la dirección **apoyounico@tese.edu.mx**, haciendo uso únicamente de su **cuenta de correo institucional (@tese.edu.mx)**, condición para iniciar el trámite y así postularse para obtener el apoyo económico por única ocasión.





TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

CONVOCATORIA

Una vez aceptado el trámite, la o el beneficiario será invitado a un canal de Microsoft Teams donde estarán los archivos correspondientes para el seguimiento del mismo. El canal será únicamente visible al acceder a la **cuenta de correo institucional (@tese.edu.mx)**, en este canal la o el interesada(o) podrá consultar si fue o no beneficiada(o).

OCTAVA: Para determinar a las y los beneficiarios que obtengan el apoyo, las solicitudes se revisarán por la Comisión de Evaluación, que se integrará por los Directores Académico, de Administración y Finanzas, de Apoyo y Desarrollo Académico; el Titular de la Abogacía General e Igualdad de Género; las Jefas y Jefes de División de carrera y las Jefas de la Unidad de Planeación, y de Registro y Certificación. Los acuerdos tomados en la Comisión de Evaluación serán validados con la asistencia del 50% más uno de sus integrantes.

NOVENA: Los resultados se darán a conocer el 16 de abril de 2021, en la página del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (www.tese.edu.mx).

La o el beneficiaria(o) recibirá en su canal de Microsoft Teams el fomato (**Anexo 3**), el cual deberá firmar, digitalizar y enviar por correo electrónico a la dirección apoyounico@tese.edu.mx, con el nombre ANEXO3.pdf, haciendo uso únicamente de su cuenta de correo institucional (@tese.edu.mx), condición para concluir el trámite y así recibir el beneficio económico por única ocasión.

DÉCIMA: Será motivo de cancelación del trámite y/o apoyo:

- I. Cuando la solicitud NO sea llenada en su totalidad, presente errores o no tenga evidencias.
- II. Si la o el estudiante interesada(o) no cumple con alguno de los requisitos señalados en la base CUARTA de la presente Convocatoria.
- III. En caso de que se encuentre falsedad en la información proporcionada por la o el estudiante interesada(o) y/o si la documentación presenta alteraciones.
- IV. Cuando exista más de un registro y/o trámite del mismo solicitante.





TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC

CONVOCATORIA

TRANSITORIOS

Primero: El trámite de este apoyo es único para el semestre 2021-1, sin costo alguno.

Segundo: El apoyo será uno por estudiante y por única ocasión.

Tercero: Las beneficiarias y los beneficiarios tienen los derechos y obligaciones que marca el Reglamento de Alumnos vigente.

Cuarto: Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión de Evaluación.

Quinto: Para cualquier aclaración sobre esta Convocatoria, deberá enviar un *email* a convocatoriaunica21-1@tese.edu.mx en un periodo no mayor a 3 días posteriores a la publicación de la misma.

ATENTAMENTE

DRA. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL DEL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ECATEPEC



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.